ACTA NÚMERO 35
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2013
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO FLORES SOLANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y cinco diputadas y diputados. El diputado Felipe de Jesús Orozco García se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto primero del orden del día. -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta minutos del treinta de mayo de dos mil trece. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. - - - - - -

En el segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de mayo del año en curso. -

En el siguiente punto del orden del día, la secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por medio del cual se formula un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, con la finalidad de que se declare a la ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, como patrimonio cultural del Estado. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y dos, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - - - - - - - - -

El presidente dio cuenta con los informes de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Apaseo el Grande, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil doce; así como a los recursos del ramo treinta y tres y de obra pública de la administración municipal de Villagrán, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil once, remitidos a través de los oficios OFS/1193/13 y OFS/1194/13. Con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción decimotercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el presidente los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las comisiones de Hacienda y Fiscalización y de Medio Ambiente, agendados en los puntos del octavo al décimo quinto del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de las consideraciones contenidas en los mismos, para que fueran leídos únicamente los acuerdos respectivos; asimismo, propuso dispensar la lectura del dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Electorales, contenido en el punto décimo sexto del orden del día, para que fuera sometido a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San José Iturbide, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil once. Al

término de la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. -

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Santa Catarina, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil once. Concluida la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Silao, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil once. Una vez lo anterior, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría integral practicada al Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos

mil once. Agotada la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado, al Consejo Directivo y a la Directora General del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, así como al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. - - -

formulada por el diputado Carlos Joaquín Chacón Calderón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado. Concluida la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, con treinta y un votos a favor, registrándose tres votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen aprobado. -

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen presentado por la Comisión de Medio Ambiente, relativo a la iniciativa por la que se reforma el artículo catorce y se adiciona un artículo sesenta y dos a la Ley para la Protección de los Animales Domésticos en el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado. Agotada la lectura, se sometió a discusión el dictamen, registrándose la intervención del diputado Jorge Arena Elizondo para hablar en contra. Agotada la intervención, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, con diecinueve votos a favor, registrándose dieciséis votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen aprobado. - - -

Enseguida, se sometió a discusión en lo general, el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Electorales, relativo a la solicitud formulada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por conducto de su presidente, para el ajuste al seccionamiento de los distritos locales segundo, cuarto, décimo quinto, decimoctavo y vigésimo segundo, con motivo de la afectación de las secciones electorales dos mil quinientos sesenta y siete, mil trescientos noventa y dos, mil cuatrocientos noventa y seis, trescientos cuarenta y siete, setecientos treinta y cinco y mil doscientos cincuenta y tres de los distritos federales primero, tercero, duodécimo, undécimo y décimo cuarto. No se registraron intervenciones. Recabada la votación nominal, resultó aprobado en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular y al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo y ordenó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones de la diputada Ma. Guadalupe Torres Rea, con el tema «sociedades de convivencia»; y del diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, para rendir un homenaje a dos guanajuatenses distinguidos, los alpinistas Laura González del Castillo y Yuri Contreras Cedi, en representación de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión de Juventud y Deporte, quienes al término de la intervención y a solicitud del orador, ingresaron al salón de sesiones, a fin de saludar y agradecer a las diputadas y a los diputados el reconocimiento de que fueron objeto. -

También en el punto de asuntos de interés general, se registraron las intervenciones de los diputados Francisco Javier Contreras Ramírez, para hablar de «campañas políticas y fiscalización de recursos»; Felipe de Jesús Orozco García, con un tema de «salud»; Adrián Camacho Trejo Luna, quien habló del «Consejo Nacional de Protección Civil»; y José Gerardo Zavala Procell, con el tema de «corrupción en el ISAPEG», a quien le rectificó hechos el diputado Óscar Arroyo Delgado, no aceptando éste una interpelación del diputado Pedro Chávez Arredondo, a quien posteriormente se le dio el uso de la voz para alusiones personales, mismo que no aceptó ser interpelado por la diputada Karina Padilla Ávila y por el diputado Sergio Carlo Bernal Cárdenas. Seguidamente, para rectificación de hechos de lo expresado por el diputado Óscar Arroyo Delgado, intervino la diputada Yulma Rocha Aguilar, la cual no aceptó una interpelación del diputado Sergio Carlo Bernal Cárdenas y si aceptó la formulada por el diputado Roberto Mauricio Vallejo Rábago; la presidencia solicitó a la oradora en turno concluyera su intervención, en razón de haber terminado su tiempo. Al respecto, el diputado Adrián Camacho Trejo Luna formuló una moción de orden a la presidencia, solicitando el presidente a la oradora centrara su intervención en dar respuesta a la pregunta que le fue formulada. Concluida la participación, se otorgó el uso de la tribuna al diputado José Juventino López Ayala, para rectificación de hechos, quien no aceptó una interpelación de la diputada Érika Lorena Arroyo Bello. Para los mismos efectos se dio el uso de la palabra al diputado Óscar Arroyo Delgado, mismo que no aceptó ser interpelado por la diputada Érika Lorena Arroyo Bello. Durante esta última intervención, la presidencia formuló una moción de orden al diputado Felipe de Jesús Orozco García. El diputado Luis Manuel Mejía Barreñada hizo uso de la palabra para rectificación de hechos de lo expresado por la diputada Yulma Rocha Aguilar, durante su intervención, el diputado Adrián Camacho Tejo Luna solicitó a la presidencia una moción de orden, solicitando la presidencia al orador centrara su intervención en los hechos

a rectificar; el cual aceptó las interpelaciones realizadas por los diputados Francisco Javier Contreras Ramírez en dos ocasiones y Galo Carrillo Villalpando. Acto continuo, se otorgó el uso de la palabra al diputado José Gerardo Zavala Procell para rectificación de hechos, mismo que no aceptó una interpelación del diputado Sergio Carlo Bernal Cárdenas. Durante la intervención, la presidencia formuló una moción de orden al orador. El diputado Roberto Mauricio Vallejo Rábago, con fundamento en el artículo ciento cincuenta y seis, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado solicitó a la presidencia preguntara a la Asamblea si el tema se encontraba suficientemente discutido, informando la presidencia que no procedía la solicitud. En actos sucesivos, se registraron las intervenciones de los diputados Óscar Arroyo Delgado y Sergio Carlo Bernal Cárdenas para rectificación de hechos del diputado que les antecedió; durante la intervención de éste último, el diputado Luis Felipe Luna Obregón desde su curul señaló a la presidencia, que en su momento había levantado la mano, a fin de solicitar la palabra para rectificación de hechos de lo expresado por el diputado Óscar Arroyo Delgado, informando la presidencia que dicha solicitud se había realizado fuera de tiempo. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la secretaría informó que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados. La presidencia señaló que en virtud de que el quórum se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. -

La presidencia levantó la sesión siendo las catorce horas con veinticinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - - - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

FRANCISCO FLORES SOLANO
Diputado Presidente

KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ
Diputada Secretaria

SERGIO CARLO BERNAL CÁRDENAS
Diputado Secretario